

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROLIM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Lotización Inmaconsa Calle Crotos Solar 14 Mz.14<sup>a</sup>, se reúne el cien por ciento (100 %) de los accionistas de la compañía PROLIM S.A. con el objeto de celebrar una junta general ordinaria y universal de accionistas.

Actúa como secretaria designada por la junta general Ad – Hoc Ing. Vanesa Benitez Orellana, como Presidente Ad-Hoc el Ing. Raúl Alejandro Muñoz Almeida con el 50% de las acciones y el accionista Arq. Rubén Dario Muñoz Moreira con el 50%.

En vista de que se encuentra representada la mayoría de los accionistas resuelve de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General extraordinaria y universal de Accionistas.

El presidente Ad – Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad – Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan el Orden del Día de la presente Junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad – Hoc, razón por la cual la celebración de la presente junta y el orden de día quedan aprobados por unanimidad.

El presidente Ad – Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

#### ***Primer punto único del orden del Día. - conocer y aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019***

El Presidente Ad – Hoc de la junta general, pone en conocimiento de los accionistas el balance general Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias, pertenecientes a la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez que han sido estudiados tales documentos y han sido absueltas las preguntas de los accionistas respecto a los mismos; el

Presidente Ad – Hoc de la junta solicita se aprueben dichos documentos mediante el voto favorable de los presentes.

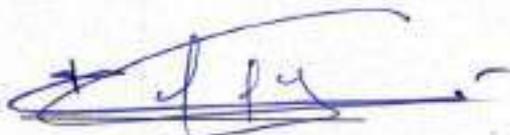
Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no tienen observaciones que realizar a los mismos y deciden aprobarlos por unanimidad, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16:30 horas el Presidente Ad – Hoc de la junta, concede un receso para la redacción del Acta por la Secretaria, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente junta los siguientes documentos:

- Copia del acta de junta
- Lista de asistentes

A las 17:00 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La secretaria Ad – Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El presidente Ad – Hoc declara concluida la junta a las 17:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía. El presidente Ad – Hoc y el secretario Ad – Hoc que certifican firman en unidad de acto,



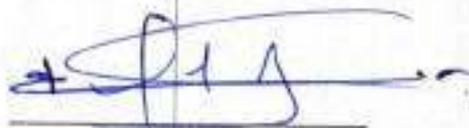
Ing. Raúl Alejandro Muñoz Almeida  
Accionista



Arq. Rubén Darío Muñoz Moreira  
Accionista



Ing. Sara Vanesa Benítez Orellana  
Secretaría Ad-Hoc



Ing. Raúl Alejandro Muñoz Almeida  
Presidente Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUBA S.A. CELEBRA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

ING. RAUL ALEJANDRO MUÑOZ ALMEIDA	
ARQ. RUBEN DARIO MUÑOZ MOREIRA	

FECHA: 30 DE ABRIL DEL 2020 .

Certifico que se encuentra presente el 100 % del capital social de la compañía.



Ing. Sara Vanesa Benítez Orellana  
Secretaria Ad – Hoc